

MUNICIPALIDAD DE LAJA

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO Nº 4.234,

MAT.: APRUEBA PATENTE COMERCIAL.

Laja, 0 8 JUL 2014

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal;

- 2. Memo Nº 158, de fecha 08 de julio de 2014, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes al Sr. Alcalde (S);
- 3. Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
- 4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Comercial:

GIOVANNI FRANCISCO OTÁROLA VERGARA NOMBRE: 1.

RUT:

O'HIGGINS Nº 10, LOCAL 10 DIRECCIÓN:

VENTA DE ARTÍCULOS DE ASEO GIRO:

PATENTE COMERCIAL PATENTE:

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas proceder a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO ÁL∕CALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

Archivo SS.MM.

Archivo DAF

Archivo Control